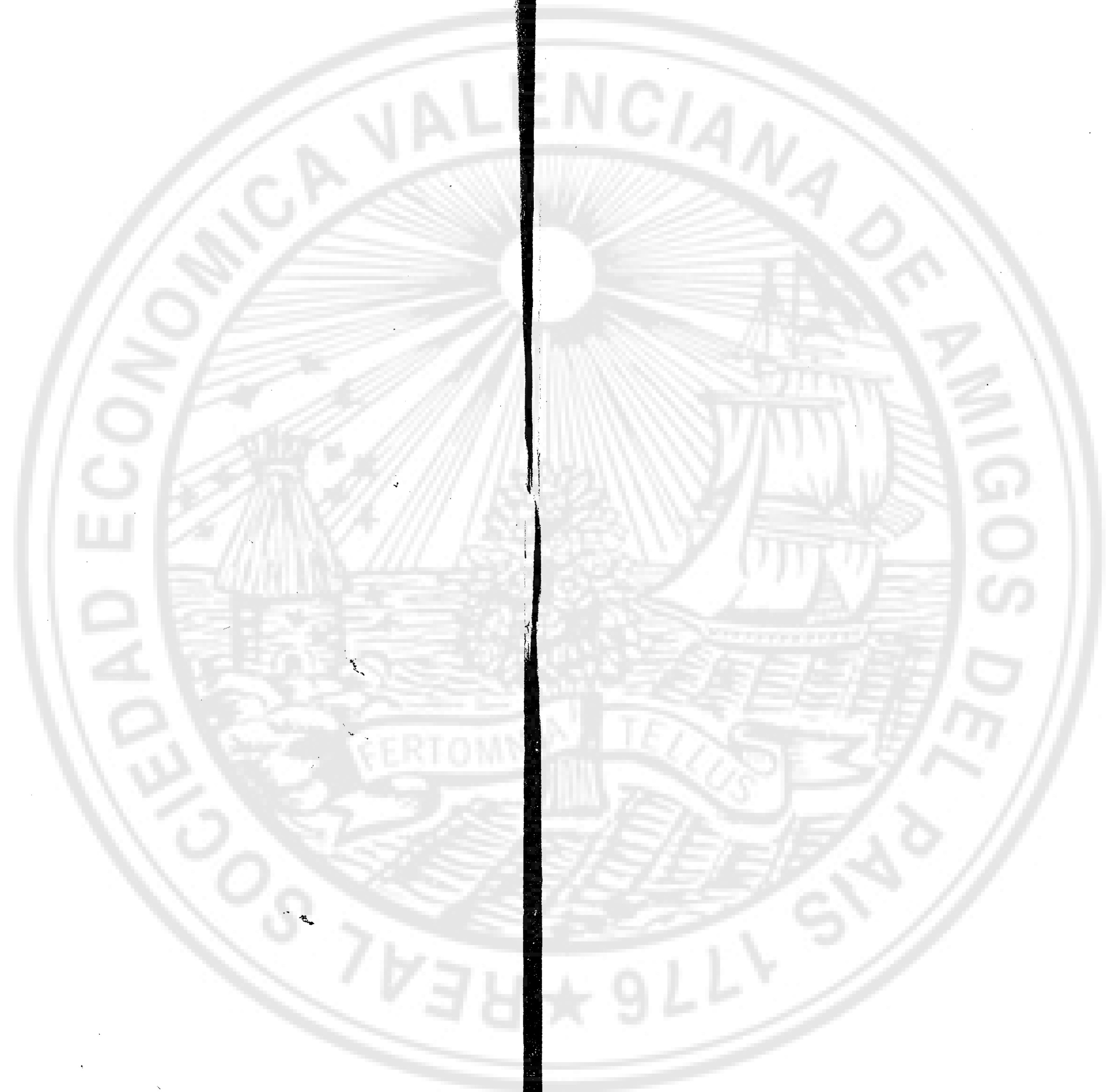


1777.
Sio II N.3

† II-2

Industria

1.º Informe sobre el asunto de los lienzos teñidos.



t.
M. Ille Señor.

Dⁿ Juan Angel de Llano, D.ⁿ Joaquin Manuel Fox,
y D.ⁿ Luis Fernandez Comisionados por V.S. para el reconocimiento,
e Inspeccion de las Ventas, que podia producir al País el nuevo me-
thodo, e Invencion de dho Fernandez en el tintar Sierros para ves-
tidos, y si la estension de ellos seria contraria a la Fabrica de
Sedar, hacemos presente a la Sociedad, con ausencia del ultimo:

Fue reconocidos los expresados Sierros, y los tintes, que
en ellos va nuestro Socio Fernandez, y vequida la es-
pecial prueba para confirmar nuestra respuesta con
la posible individualidad, mirando a los fines, que se pro-
pone nuestra Sociedad, se hace preciso el hacerla pre-
sente, vigiando aquel celoso amor a la Patria, y mirando
por la misma a solo el fin de que vean provechosos los
Establecimientos para evitar la saca de caudales, que
con efectos tan abundantes nos venden los Extrangeros,
adelantando sus manufacturas, y sus poblaciones con la
estension de Fabricar tan conocidas en nuestros Reinos
por lo mucho, que se saca de ellas para su consumo.

Lo primero, que en esta Ciudad se introducen (de la
Fabrica de S.ⁿ Gal en Suiza) para el Consumo de
ella, y su Reyno una crecida cantidad de Sierros tin-
tados, y conocidos con el nombre de Bruan, que vinieron
son de la misma clave, que se introducian en Madrid
y los vendian con abundancia los Genoveses hasta que
por el activo celo de algunos Comerciantes de Mexico

se estableció el linde de clandestinar con el nombre de nueva
Fabrica, y aunque con la desgracia de no tener lo principal,
que era la de los Linceos, a lo menos ha conseguido el des-
terrar las Extrangeras, y siguiendo con buenos colores, y
solo lucradas: continua la referida ventaja, y conduciendo
los Linceos del Extrangero, se contenta con quitarle la
parte que puede en estas últimas maniobras.

Los explicados Puanes de colores cuentan a 28 $\frac{1}{2}$ libra
louanesa, en la Fabrica, y tiene 28 $\frac{1}{2}$ de aumento su
na a nuestra vara Valenciana, con que agregados sus
gastos de portes, fletes, y derechos puede pasar muy poco
de cinco a 6 $\frac{1}{2}$ vellon la vara, vendiéndose comunmente a 6 $\frac{1}{2}$
en que son 8 $\frac{1}{2}$ de nuestra moneda Valenciana.

La misma calidad de Linceo nombrado Alemaneta, que
viene de las propias Fabricas, cuenta en ollas a 25 $\frac{1}{2}$ dho,
y es igual en el ancho a $\frac{1}{2}$ palmos, con que se vende
el que por tener color, y lustre hacen la dif. a 3 $\frac{1}{2}$
toun. en cada cu. que toca medio real $\frac{1}{2}$ en a corta
diferencia en nuestra vara a excepción del encarnado, q
vobre todo otro color viene recargado con 4 $\frac{1}{2}$ mas en
cada cuumna.

Por ahora no se reconoce ninguna otra en-
trada de Linceos tintados, que pueda perjudicar a nro
Reynos; pues aunque hemos visto algunos vestidos de
Musulina fina color de ante, no merece detener en este
punto, pues que está prohibida su introducción, y sería
temerario juicio el persuadirnos a que ningún bien se
truiense quiera ir contra las ordenes R. S. M. máximamente
cuando los que pueden gastar esta clase de genero, deben
estar revestidos con particular honor, y que en citas
o semejantes contravenciones se embarcaban de ma-
nada, y se exponían a ser castigados.

Las telas de Algodon en una clase regular a $\frac{1}{2}$ palmo
de ancho, y color alonado, que es conocido en este Reyno
con el nombre de Maon, tienen maior consumo, y no
parece, que con título de alguna partida, que se ha per-
mitido su venta, se introducen muchas mas piezas
con conocido daño de la R. Hacienda, y del Común
por la saca de su producto.

De todo esto se puede sacar unicamente el que
si por nuestra Sociedad se introdugese el importante
modo de establecer algunas pequeñas Fabricas en los
Lugares, para que a continuación de las Haras tubiere
efecto la de tejer Linceos propios, para que suplan a
los Puanes, que van explicados, y aprovechar las
ventajas por este medio, y el de otro tan provechoso,
haciendo tejer las telas angostas de Algodon para
tintarlas en aquel color, que vienen las extrangeras,
o en otro ante mas propio, y vivo, que le dá nro Socio
Fernandez, podrian ser tan ventajosos, que no solo des-
terriarian la introducción del extrangero, sino que sa-
carian maior ventaja los Consumidores con la maior
duración, y no veria corto renglon para la Comp. (a que
se ha tratado por la misma Sociedad) para abrigar
las invenciones provechosas, y promover la utilissima
industria Popular.

No debe embarazar nuestro pensamiento la falta
de algodones, pues que conduciendolos en rama para
el R. Hospicio de Madrid es una de sus mejores In-
dustrias la Haras de él para las medias, y vestidos, q
se hacen en telares de punto, y aqui por el mismo
termino puede ser aplicada a dho tejido.

Por ningún caso no parece, que puede conducir,

(por no ver util) el que se tinteren lienzos finos, pues que no solo perjudicarian la salida, y venta de tafetanes contra las Fabricas de Sedas, si no que tambien se nos ofrece el reparo de que con la facilidad de tener los extranjeros abundancia de la primera materia, o fundam. que es el dho lienzo fino, se va a darles luz, para que nos perjudicaren por los dos medios introduciendolos los tintados con los dos danos, que sin explicacion se defian conocer.

A estas reflexiones solo tenemos que añadir, el que pareciendo inutil el gasto de dar aguas a los lienzos, que se han tintado, o que se tinteren, porque a lo menos aumentaria un sueldo a esta moneda por vara, puede venir el gobierno a la Sociedad el que en dha ciudad se tinteren otros en esta Ciudad, y en colores regulares los hacen por lo más por cada vara lustrada por una sola vara, y que en la referida maniobra de las aguas solo merece avar. la clase ordin. con la explicada idea de suplir el suam de 4 1/2 palmos, y sacar el publico la ventaja de la maior duracion, si es con un tejido regular de nuestros Canamos, que se pueda dar por el mismo precio (o algo menos), que venden aqui en el vareo de las tiendas. Los colores que tinta se merecen la primera atencion, y serian preferidos en la venta, aunque cuesten medio el d'villon por vara que es el que se regula; pero se va a conveniente el que se tinte solo en genero comun, y tambien el introducir otro genero de tejido ordinario, que tintado, y con la composicion mas fuerte, podrá vencer al Bocarin de 3 1/2 palmos, que se conduce a Lion, y cuenta a 188 tour. la cu. que tiene 50 ff. más que nuestra vara.

2.º

Todo esto se puede reducir a alguna corta experiencia en el caso de que no tenga efecto lo que se nos asegura de que se presentarian a la Sociedad adelantamientos, y establecimientos de mejores lienzos, que los que se fabrican, y han fabricado hasta el presente: (Admittiendo solo nuestro buen deseo de acertar; disimulara su prud. las faltas, que advierta. Valencia 2, de Septiembre de 1777.

J. M. Calano

Joaquin Manuel For